

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Convocatoria 2025-2026

Fundación Castellano-Leonesa de Hematología y Hemoterapia (FUCALHH)

Dentro de los cometidos y objetivos de la FUCALHH está “la promoción, desarrollo y divulgación de la especialidad de Hematología y Hemoterapia en sus vertientes asistenciales, docentes y de investigación, así como la promoción de iniciativas para facilitar las actividades formativas y las condiciones de ejercicio profesional de la especialidad” (Estatutos de la FUCALHH). De acuerdo con esta premisa, en la pasada reunión del Patronato de la FUCALHH que tuvo lugar el 10 de junio de 2025, se acordó convocar **cuatro becas de 6.000 euros cada una** para apoyar proyectos de investigación en el ámbito de la Hematología y la Hemoterapia.

1. Objetivo:

Fomentar y dar apoyo económico a grupos de investigación para desarrollar estudios clínicos, básicos o traslacionales en el ámbito de la Hematología y la Hemoterapia.

2. Requisitos:

Podrán optar a la presente convocatoria todos los grupos de investigación ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que propongan estudios de investigación en relación con la Hematología y la Hemoterapia y que cumplan los siguientes requisitos adicionales

2.1. Referentes al investigador principal:

Ser socio de la Asociación Castellano-Leonesa de Hematología y Hemoterapia y además cumplir alguna de las condiciones siguientes:

1. Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia.
2. MIR de Hematología y Hemoterapia desde su segundo año de formación.
3. Licenciado en Biología, Farmacia, Biotecnología, Química o Veterinaria que acredite un período de formación específica en Hematología y Hemoterapia superior a tres años.
4. Sólo podrá presentar como investigador principal un único proyecto.

2.2. Referentes al grupo de investigación

1. El trabajo de investigación se realizará en cualquiera de las Instituciones sanitarias de la Comunidad de Castilla y León, en los distintos servicios de Hematología y Hemoterapia, en el Centro de Hemodonación de Castilla y León (CHEMCYL) o en cualquiera de las Instituciones de Investigación Sanitaria relacionadas con ellos.

2.3. Referentes al Proyecto de Investigación:

1. El proyecto tendrá naturaleza clínica, biológica o clínico-biológica, estará relacionado con la Hematología y la Hemoterapia y se desarrollará en cualquiera de las instituciones referidas en el apartado 2.2. de esta convocatoria.

2. Lugar y plazo de solicitud:

Las solicitudes se enviarán mediante correo electrónico a:

e-mail: sclhh@sclhh.org

La **fecha límite** para la presentación del proyecto de investigación será el día **28 de septiembre las 23:59**

4. Duración:

El desarrollo del Proyecto tendrá de una duración de un año, a contar desde el día de notificación de la resolución de la presente convocatoria, con carácter improrrogable.

5. Dotación: El importe destinado a cada proyecto de investigación será de **6.000 euros** y será compatible con cualquier otra ayuda pública o privada. El Comité de Selección podrá dividir el importe total entre varios de los proyectos presentados, si considera que merecen dicha adjudicación.

6. Documentación:

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

a) Fotocopia del DNI o pasaporte del Investigador Principal (IP) del proyecto. b) Solicitud del proyecto de investigación, composición del equipo investigador, con la firma de aceptación de los miembros del equipo investigador así como memoria económica (Anexo I) c) Currículum Vitae del IP y de los investigadores asociados (Según Anexo II u otro formato normalizado). d) Memoria del Proyecto de Investigación que desee realizar, que contendrá los siguientes apartados (anexo III):

- Título del proyecto
- Resumen del proyecto
- Introducción (interés, antecedentes, estado actual del tema y bibliografía)
- Hipótesis de trabajo
- Objetivos
- Material y métodos
- Procedimientos estadísticos
- Calendario de trabajo
- Resultados esperados
- Utilidad práctica
- Experiencia de equipo investigador
- Memoria Económica: Justificación de la ayuda solicitada para la realización del proyecto

La ausencia de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud. Se deberá enviar la documentación original en papel, así como una copia en formato electrónico a la dirección que se cita al final de este documento.

7. Selección de los Proyectos de Investigación:

- La selección será realizada por una Comisión Científica designada al efecto por el patronato de la FUCALHH.
- La decisión adoptada por la Comisión Científica será inapelable.
- Los elementos fundamentales para la evaluación serán:
- La memoria del proyecto de investigación (originalidad, factibilidad y utilidad práctica).

ii. Justificación de la ayuda solicitada.

8. Obligaciones de los investigadores:

- Cumplir las distintas etapas del Plan de Investigación presentado.
- Presentar a los ocho meses del inicio del proyecto, una memoria sobre la evolución de éste.
- **Presentar una memoria, en un plazo máximo de un año desde la entrega de la ayuda, sobre el trabajo realizado y sus resultados al final del período de disfrute de la beca (máximo: 1.000 palabras).**
- Mencionar, en las publicaciones que se deriven del proyecto, la **ayuda recibida de la FUCALHH.**

9. Composición de la Comisión Científica de evaluación:

Será designada por el patronato de la FUCALHH entre científicos de reconocido prestigio y en ella estarán representados tanto hematólogos como otros miembros de los institutos de investigación sanitaria de las universidades de Castilla y León.

10. Fecha de la adjudicación:

La relación de los proyectos ganadores se hará oficial en el próximo Congreso y se colgará en la web de la SCLHH.